



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 43/2012.

Demandante/s: Alina Adriana Marinescu.

Abogado/a: Gustavo Adolfo Pietropaolo Jiménez.

Demandado/s: Lima y Santana, S.C., José de Lima Silvan y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 43/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Alina Adriana Marinescu contra la empresa Lima y Santana, S.C., José de Lima Silvan y Fogasa, Etj 43/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Alina Adriana Marinescu, frente a Lima y Santana, S.C. y José de Lima Silvan, ejecutados, por importe de 2.067,71 euros en concepto de principal, más 206,77 euros que se fijan provisionalmente en concepto de costas de ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación, no reclamándose intereses de ejecución. Dichas cantidades serán abonados solidariamente por ambos ejecutados».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alina Adriana Marinescu, Lima y Santana, S.C. y José de Lima Silvan, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)